

CARTA PASE: Gastos Médicos Mayores

Datos de hospitalización

Nombre del paciente:	Abcdef Hijklm Nopqrs	Fecha de nacimiento:	12/11/1980	Fecha de ingreso:	21/01/2025
Hospital:	HOSPITAL CIUDAD DE MEXICO	Sexo:	Masculino	No. de siniestro:	A1250000755
Tipo de admisión:	Enfermedad General			No. de autorización:	E25000000399

Datos de la póliza actual

Contratante:	CONTRATANTE XX	Asegurado titular:	Abcdef Hijklm Nopqrs
No. De Póliza:	1234567	Parentesco con el titular:	Asegurado Titular
Vigencia de Póliza:	12/02/2024 - 12/02/2025	Certificado:	0000001234567
Fecha de alta (afectado):	27/01/2025	RFC del titular:	ABCD123456A1B

Tipo de cobertura:

Enfermedad General

Diagnóstico

Diagnóstico

Tratamiento médico y/o quirúrgico

IMPORTES AUTORIZADOS

Suma asegurada para gastos hospitalarios: **\$15,466.00**

IMPORTES A CARGO DEL ASEGURADO

Deducible	\$9,901.59
Coaseguro aplicable	0.0
Coaseguro (honorarios)	\$0.00

Tope del coaseguro: **\$ 0.00**

i Mostramos la siguiente sección con fines informativos: Los montos pueden cambiar en caso de que exista algún trámite aprobado en proceso.

Estado del trámite: **Autorizado provisionalmente**
Motivo: **Autorizado provisionalmente**

Comentarios

Notas:

* Este documento tiene validez por **30 días** a partir de su última fecha de emisión: (21 / 01 / 2025 - 20 / 02 / 2025) para ser utilizada por el titular de la carta.

* Una vez que esta carta es recibida por el proveedor, tiene **XXX días** para realizar su cobro.

MetLife no tiene relación comercial en Cuba, Siria, Irán, Corea del Norte, Rusia, Crimea, y Lugansk y Donetsk (regiones de Ucrania) y todos aquellos países que en el futuro sean sancionados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (por sus siglas en Inglés OFAC) del departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América.

El Proveedor declara bajo protesta de decir verdad que no actúa ni han actuado directa o indirectamente a través de él, sus filiales, o sus respectivos consejeros, funcionarios, agentes, representantes, empleados o subcontratistas; para o en nombre de algún grupo, entidad, nación o país que realice cualquier actividad ilícita bajo las leyes mexicanas o internacionales incluyendo, entre otras y sin limitación, financiamiento o actos de terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero o cualquier otra actividad ilegal relacionada, así como de cualquier otra actividad sujeta a una sanción reconocida por el Derecho Internacional y/o a sanciones económicas y financieras, embargos comerciales, administrativos, criminales, civiles, impuestos por las Naciones Unidas, OFAC.

En caso de violación a lo indicado anteriormente, MetLife se reserva el derecho de rescindir este contrato con vigencia a partir de la notificación. En tal caso, ninguna de las Partes será liberada de sus obligaciones contraídas antes de dicha terminación; en este sentido el Proveedor declara y garantiza a MetLife que indemnizará y eximirá a MetLife o a cualquier entidad de MetLife Inc., y sus respectivos directores, funcionarios, empleados y agentes de y contra de cualquier daño, pérdida o responsabilidad de cualquier naturaleza que surjan como resultado de tal incumplimiento.

En caso de ser requerido, MetLife México, S.A. de C.V., consignará ante la autoridad jurisdiccional competente, cualquier cantidad no devengada que derivada de este Contrato pudiera quedar a favor del proveedor, con la finalidad de que dicha autoridad determine el destino de los recursos.



¿Tienes dudas?

Contáctanos al **55 5328-7000**

[Consulta nuestro glosario](#)

[Conoce nuestros formatos vigentes.](#)